SCI-964-2019

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector

M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Representante Administrativa Consejo

Institucional

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Representante Docente Consejo Institucional Dr. Freddy Araya Rodríguez, Representante Sedes y Centros Académicos,

Consejo Institucional

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva

Secretaría del Consejo Institucional Instituto Tecnológico de Costa Rica

Fecha: 25 de setiembre de 2019

Asunto: Sesión Extraordinaria No. 3138, Artículo 2, del 25 de setiembre de 2019.

Conformación de Comisión Interna del Consejo Institucional, que revise las Políticas Generales Actuales y elabore una propuesta, para su análisis y

revisión en el Pleno

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en el Artículo 11:

Corresponden a la Asamblea Institucional Representativa las siguientes funciones:

- a. Aprobar, modificar o eliminar, las Políticas Generales del Instituto, mediante el voto afirmativo de más de la mitad de los miembros presentes, siguiendo los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.
- 2. El Instituto Tecnológico de Costa Rica por medio de la Asamblea Institucional Representativa aprobó en Sesión Ordinaria 88-2015, del 07 de octubre de 2015 las Políticas Generales, con una vigencia del año 2015 al año 2019. Por lo que corresponde, realizar todas las gestiones para actualizarlas en el año 2019.
- 3. El Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa, dice lo siguiente:

Artículo 34 Niveles institucionales participantes en la formulación de políticas generales El proceso de evaluación, formulación y aprobación de políticas generales o de los ejes de conocimiento estratégicos del Instituto deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses laborales y desarrollarse de forma tal que permita la participación de todas las dependencias del Instituto.

Secretaría del Consejo Institucional Tel.: 2550-2217 / 2550-2239

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Extraordinaria No. 3138, Artículo 2, del 25 de setiembre de 2019 Página 2

Este proceso se realizará en dos niveles, a los cuales les corresponden diferentes responsabilidades:

a. Primer nivel: Consejos de la Dirección Superior del Instituto, de Vicerrectorías, de Campus Tecnológicos Locales y de Centros Académicos.

Inciso modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria 95-2018, del 03 de octubre de 2018. Publicado en Gaceta 535, del 22 de octubre de 2018.

b. Segundo nivel: Comisión central integrada por el Directorio para coordinar el proceso y para elaborar la propuesta base de políticas generales que se presentará a la Asamblea.

..."

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio DAIR-124-2019, con fecha de recibido 23 de agosto de 2019, suscrito por la Ing. Yarima Sandoval Sánchez, MAE Coordinadora de la Comisión Políticas Generales Actuales, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, mediante el cual remite el proceso de análisis de las Políticas Generales Actuales.

SE ACUERDA:

- **a.** Conformar una Comisión Interna del Consejo Institucional, que revise las Políticas Generales Actuales y elabore una propuesta, para análisis y discusión dentro del Pleno.
- **b.** Que la Comisión determine la metodología, para el análisis y la elaboración del documento.

Las personas integrantes son:

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante Dr. Freddy Rodríguez Araya M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández

c. Comunicar. ACUERDO FIRME.

Palabras claves: Conformar - Comisión Interna - políticas generales -

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)